

Liberación de Estudiantes Residentes

Un estudiante que reside dentro de los límites del distrito podrá 1) asistir a otro distrito escolar, o 2) inscribirse para recibir servicios auxiliares, si los hubiere, en otro distrito, como se especifica en la declaración de intención de los padres de brindar instrucción en el hogar. siempre que el otro distrito esté de acuerdo en aceptar al estudiante si:

- A. Una condición financiera, educativa, de seguridad o de salud que afecte al estudiante sería mejorado razonablemente como resultado de la transferencia;
- B. La asistencia a la escuela en el distrito de no residencia es más accesible para los padres lugar de trabajo o al lugar de cuidado de niños;
- C. Hay alguna otra dificultad especial o condición perjudicial que afecta al estudiante oa la familia inmediata del estudiante que se aliviaría como resultado de la transferencia. Las dificultades especiales o las condiciones perjudiciales incluyen a un estudiante que se convierte en residente del distrito a mitad de año. Tal estudiante puede solicitar una liberación para completar el año escolar actual solo en su distrito de residencia anterior, si la transferencia a mitad de año crearía una dificultad especial o una condición perjudicial;
- D. El propósito de la transferencia es que el estudiante se inscriba en un curso en línea o un programa escolar en línea ofrecido por un proveedor en línea aprobado bajo RCW 28A.250.020; o
- E. El estudiante es hijo de un empleado escolar certificado o clasificado de tiempo completo.

En todos los casos en los que se deje salir a un estudiante residente, el estudiante o los padres del estudiante serán los únicos responsables del transporte, excepto que un estudiante puede viajar en una ruta de autobús establecida por el distrito si el superintendente determina que el distrito no incurrirá en gastos adicionales. costo.

Un padre o tutor solicitará la liberación de su hijo completando el formulario del distrito apropiado que incluye la base de la solicitud y la firma del superintendente, o su designado, del distrito escolar al que asistirá el estudiante.

El superintendente otorgará o denegará la solicitud de liberación de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente, y notificará de inmediato a los padres por escrito sobre su decisión.

Si se concede la solicitud, el superintendente notificará al distrito no residente y hará los arreglos necesarios para la transferencia de los registros del estudiante.

Si se deniega la solicitud, el superintendente notificará a los padres sobre el derecho de solicitar a la junta, con cinco días hábiles escolares de anticipación, para revisar la decisión y tener una audiencia ante la junta en su próxima reunión ordinaria. Después de la audiencia de la junta, la decisión final se comunicará de inmediato a los padres por escrito.

Si la junta rechaza la solicitud de liberación, la decisión por escrito informará al padre o tutor del derecho de apelar dicha decisión ante el superintendente de instrucción pública.

Cada junta directiva del distrito escolar informará anualmente a los padres sobre las opciones de inscripción entre distritos del distrito y las oportunidades de participación de los padres. La información sobre las políticas de aceptación entre distritos se proporcionará a los no residentes que lo soliciten. Proporcionar acceso en línea a la información cumple con los requisitos de esta política a menos que un padre o tutor solicite específicamente que se proporcione información por escrito.

Referencias Legales: RCW 28A.225.220 Adultos, niños de otros distritos, acuerdos para asistir a la escuela — Matrícula RCW 28A.225.225
Solicitudes de estudiantes no residentes o estudiantes que reciben instrucción en el hogar para asistir a la escuela del distrito — Hijos de empleados escolares — Estándares de aceptación y rechazo — Notificación RCW 28A .225.230 Apelación
de ciertas decisiones para negar la solicitud del estudiante de asistir a un distrito de no residencia — Procedimiento RCW 28A.225.290 Folleto de información de opciones de inscripción RCW 28A.225.300 Información de opciones de inscripción para padres

Recursos de gestión: 2016 - Edición de diciembre
2011 - Edición de diciembre
Policy News, junio de 2003 Inscripción de niños en la escuela Empleados
Policy News, febrero de 2001 El presupuesto federal implica políticas

Fecha de adopción: 26.01.04

Clasificación: Esencial

Revisado: 08.98; 6,03; 12.11; 27.03.12; 12.11; 12.16,

Revisado: 12.18